



SOCIEDAD CUBANA DE HIGIENE Y EPIDEMIOLOGIA

La Habana, Noviembre 9 del 2017.

Declaración Pública

La Sociedad Cubana de Higiene y Epidemiología, miembro del Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud, habida cuenta:

1. De la nota aparecida en el periódico Granma de fecha Septiembre 27 sobre intentos de politización y teorías infundadas sobre un conjunto de afectaciones de salud del personal diplomático de la Embajada de los Estados Unidos de América en La Habana y las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, de fecha Octubre 3 relacionadas a las imputaciones del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América referentes a episodios de ataques sónicos al personal diplomático de la Embajada de los Estados Unidos de América en Cuba que según señalan dieron lugar a un conjunto de diversas afectaciones de salud causadas al personal diplomático de la embajada en La Habana.
2. La creación de un Comité de Expertos para conducir una investigación multidisciplinaria e intersectorial sobre los sucesos, el cual arribó a conclusiones.

3. Asociado a estos supuestos ataques sónicos, las decisiones unilaterales tomadas por el Departamento de Estado de retirar un importante número de funcionarios norteamericanos de la Embajada en Cuba y expulsar funcionarios cubanos de la Embajada de la República de Cuba en Washington.

Declara:

1. Su rechazo a la politización de un tema de salud y las decisiones políticas adoptadas, sin haberse conocido las conclusiones de la investigación científica y por las limitaciones impuestas a la necesaria cooperación entre los profesionales de ambos países.
2. Su respaldo a la Evaluación médica y técnica del Comité de Expertos cubanos que concluyó que las afectaciones de salud reportadas por los diplomáticos norteamericanos, no resultan consecuencia de daños por agentes sónicos.
3. La naturaleza de los sonidos examinados así como su intensidad, no justifican la aparición de efectos crónicos de salud.
4. Que el abordaje epidemiológico de esta investigación concluyó que no se cumplen los requisitos para la existencia de un cuadro epidémico, teniendo en cuenta la dispersión temporal y geográfica de los síntomas reportados, así como la diversidad de estos no coincidentes con un mismo cuadro clínico.

5. Su consideración de que los daños a la salud del personal diplomático, pudieron resultar consecuencia del padecimiento de diferentes afecciones o causas de otra naturaleza en algunos de ellos, pero no es posible la concurrencia de la misma causa en todos los supuestamente afectados.
6. No descarta que una etiología psico-social pudiera estar vinculada a diferentes manifestaciones de morbilidad en los aquejados.
7. Que el esclarecimiento de estos hechos es necesario porque las decisiones políticas del gobierno de Estados Unidos afecta el intercambio abierto, diáfano y de rigor científico entre nuestra Sociedad y sus homólogos en ese país.
8. Resulta imprescindible la cooperación para conocer la verdad sobre este asunto, por lo que instamos a las autoridades de Estados Unidos a propiciar intercambios entre personal técnico y médico de los dos países.

Sociedad Cubana de Higiene y Epidemiología.